



CIRCULAR
CIR/EMAPA/GG/GAT N° 0022/2018
EMAPA/2018-06944

A: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GERENCIA DE PRODUCCIÓN
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
REGIONALES SANTA CRUZ, TARIJA, BENI, COCHABAMBA,
POTOSI, CHUQUISACA
PLANTA CUATRO CAÑADAS Y SAN PEDRO
OFICINA URURO

De: Elda Gabriela Delgadillo Tejada
GERENTE DE ACOPIO Y TRANSFORMACION

Fecha: 04 de Julio de 2018

Ref.: VIGENCIA DE DOCUMENTO "INSTRUCTIVO INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE ACOPIO "VERSIÓN 1"

Para su conocimiento y difusión entre todas las servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, se le comunica que a partir de la fecha se encuentra aprobado y disponible, en el SPIA- Sistema de Información Documental (SID) cuyo dominio es 192.168.240.121(interno) y 190.181.60.91 (externo), el siguiente documento:

**INSTRUCTIVO INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE ACOPIO
E-EMP/UAT/II/440
Versión 1**

Aprobado el 04 de Julio de 2018, mediante circular CIR/EMAPA/GG/GAT N°0022/2018.

El documento detallado es de uso exclusivo de las Servidoras y Servidores Públicos de EMAPA en el ejercicio de la función pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

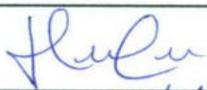
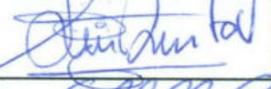
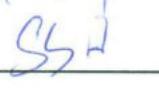

Elda Gabriela Delgadillo Tejada
GERENTE DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN
EMAPA

cc:
Adj:
EGDT

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UAT//440
	INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE ACOPIO	Versión 1



INSTRUCTIVO INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE ACOPIO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Juan Carlos Condori	Técnico de Gestión	
Revisado por:	Ing. Celia Limachi Castro	Técnico de Insumos	
	Ing. Zenón E. Huanca Laura	Responsable de Acopio	
	Ing. Sonia Quenta Velasco	Responsable de Planta San Pedro	
	Ing. Duery Mayta Apaza	Responsable de Planta Cuatro Cañadas	
Aprobado por:	Ing. Elda Gabriela Delgado Tejada	Gerente de Acopio y Transformación	
Fecha:	04 JUL. 2018		

	INSTRUCTIVO		E-EMP/UAT//440
	INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE ACOPIO		Versión 1
1. OBJETIVO.	Instruir al Personal Nuevo dependiente de la Gerencia de Acopio y Transformación sobre las actividades a desarrollar enmarcadas en el Procedimiento de Acopio de Granos.		
2. ALCANCE.	De aplicación para el Personal Nuevo dependiente de la Gerencia de Acopio y Transformación que efectúe tareas relacionadas al Acopio de Granos.		
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.	Ley de Lucha Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas " Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz ". Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública " D.S. 23318-A " Procedimiento de Acopio de Granos Oriente " E-EMP/UAT/P/426 " Manual de Buenas Prácticas de Manufactura " E-EMP/SGC/MBPM/207 "		
4. SECUENCIA DE PASOS.			
N°	PASO	DESCRIPCIÓN	
1	Inducción General	El Responsable de Planta , instruirá al Personal Nuevo sobre aspectos de la Empresa (Organigrama, Misión, Visión, Política) y relacionados a la ética profesional (Ley de Lucha Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas, Responsabilidad por la Función Pública y otros).	
2	Inducción Específica	El Técnico Designado , instruirá al Personal Nuevo sobre el procedimiento de Acopio de Granos e Instructivos relacionados al desarrollo de actividades (manejo de equipos, herramientas y sistemas informáticos, etc).	
3	Inducción complementaria	El Técnico Designado , instruirá al Personal Nuevo sobre medidas de prevención contra incendios, accidentes laborales, prohibiciones dentro de Planta y otros relacionados a precautelar la seguridad del personal y los bienes de EMAPA, así como la inocuidad de la materia prima y los productos.	
4	Evaluación	El Responsable de Planta , evaluará al Personal Nuevo sobre los temas tratados, para realizar un reforzamiento posterior a la inducción recibida.	
5	Elaboración de Informe	El Responsable de Planta , realizará un informe dirigido al Gerente de la GAT sobre la percepción y grado de asimilación de la inducción, para tomar acciones correspondientes cuando corresponda y al final de su contrato.	
5. CONTROL DE CAMBIOS.			
REV.	FECHA	CAMBIO EFECTUADO	
		No aplica a esta versión.	